



DECRETO ALCALDICIO N° 1474

AUTORIZA PROCESO DE LICITACION QUE INDICA

REQUINOA, 16 JUN 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 259 de fecha 16.06.2017 de SECPLA, mediante el cual solicita la autorización para dar inicio al proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, para la contratación de los “**Servicios SECPLA y EGIS, Municipalidad de Requinoa**”. Adjunta Bases Administrativas y Técnicas, Formularios y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 444, de fecha 15.06.2017.

El Decreto Alcaldicio N° 3757 de fecha 02.12.2016, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

: **AUTORIZASE** iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, para la contratación de los “**Servicios SECPLA y EGIS, Municipalidad de Requinoa**”.

APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas, y Formularios

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por el Sr. Luis Aguilera Ríos, Arquitecto, DOM, el Sr. Cristian Quilodrán Díaz, Secretario Comunal de Planificación, la Sra. Johana Pardo Roman, Encargada de Personal o quienes los subroguen.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.02.002.001.001 Consultorías, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGELICA VILLARREAL S.
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/CQD/adr.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Publico (1)
Dirección de Obras (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE